

BAQUEDANO. 14 AGO 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1926

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Gasto N° 41-2013, con fecha 05 de agosto de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación.
2. Presupuesto del adjudicatario Juan Ramírez Garay, Rut [REDACTED] con fecha 06 de agosto de 2013.
3. Presupuesto del proponente Guillermo Arce Arce, con fecha 02 de agosto de 2013.
4. Presupuesto del proponente Mario Carvajal EIRL. de fecha 02 de agosto de 2013
5. Consulta al mercado en sistema de información www.mercadopublico.cl ID 3847-15-RF13.
6. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere nivelación de terreno con estabilizado en sector colindante a edificio consistorial para la instalación de un container que será utilizado como oficina administrativa para la Secretaria Comunal de Planificación.

DECRETO:

1. APRUÉBESE contratación mediante trato directo, conforme al Art. 10° número 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, a JUAN RAMÍREZ GARAY, RUT: [REDACTED] para la ejecución trabajos correspondientes a nivelación de terreno con estabilizado para la instalación de container que serán utilizados como oficinas administrativas de la Municipalidad de Sierra Gorda, por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) impuestos incluidos.
2. ORDÉNESE la confección de Orden de Compra para la JUAN RAMÍREZ GARAY., RUT: [REDACTED] por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) impuestos incluidos.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001.
4. COMUNÍQUESE a los departamentos de Finanzas, Secpla y control.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/CCO/rge

DISTRIBUCIÓN:

- Secoplac
- Administración y finanzas